

Desarrollo Humano: Derechos Humanos e Igualdad de Género - Prioridades Globales? Qué es lo que Nos Preocupa?

Carolina Belalcázar, PhD

16-18 de noviembre, 2012- III Encuentro Nacional De
Docentes en Educación para el Desarrollo: Creando
Redes, Madrid, España

Introducción

❖ Fundamentos de Igualdad

Desarrollo Humano
Igualdad y Equidad de Género
Derechos Humanos

❖ Plataformas Internacionales

❖ Y a nosotros, qué es lo que nos preocupa?

Fundamentos de Igualdad

Desarrollo Humano

El Reporte fundacional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de 1990 define el **desarrollo humano** -

“El desarrollo humano es un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de los individuos, las más importantes de las cuales son una vida prolongada y saludable, acceso a la educación y el disfrute de un nivel de vida decente. Otras oportunidades incluyen la libertad política, la garantía de los derechos humanos y el respeto a sí mismo..”

Fúndamentos de Igualdad

Igualdad y Equidad de Género

La Igualdad de Género: los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres son considerados, valorados y favorecidos de la misma manera.

Los **derechos**, responsabilidades y oportunidades de cada uno no dependerán de si la persona es hombre o mujer.

La Equidad de Género: hombres y mujeres serán tratados con justicia de acuerdo a sus propias necesidades. El tratamiento que se le dé a cada uno puede ser diferente pero equivalente en términos de **derechos**, beneficios, obligaciones, y oportunidades.

ABC Of Women Worker's Rights And Gender Equality, ILO, Geneva, 2000, p.48.

En A summary review of UNESCO's accomplishments since the Fourth World Conference on Women (Beijing 1995), Unit for the Promotion of the Status of Women and Gender Equality
May, 2000

Fúndamentos de Igualdad

Igualdad de Género y Desarrollo Humano

- ❖ Objetivo: incrementar de forma igualitaria y equitativa las oportunidades de hombres y mujeres, su autonomía y poder de decisión, y sus capacidades
 - > lleva a un mejor nivel de vida dentro de una sociedad justa.
- Invertir en las mujeres genera beneficios sociales y económicos.
- Una educación de calidad - un indicador de desarrollo y parte del proceso- mejora el acceso de las mujeres a oportunidades económicas y a servicios de salud;
- Si aumentan las ganancias y la productividad de las mujeres, esto reduce la pobreza de los hogares e incrementa los resultados educativos y de salud en los hogares, especialmente para los niños.

Derechos Humanos

Declaración Universal de Derechos Humanos

Diciembre 18 de 1948

32 artículos:

Derechos de la persona en sí misma, del individuo – comunidad; pensamiento, consciencia, religión y libertades políticas; derechos económicos, sociales y culturales, etc.

Artículos 1, 2:

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos” (..) “toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”

❖ **Art. 3** *Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.*

Muertes por honor:

“forma de violencia intra-familiar en la cual las mujeres - quienes son vistas como los repositorios del honor del hombre o de la familia, deben guardar su virginidad y castidad - son asesinadas generalmente por sus parientes masculinos porque han “desacrado” el honor del hombre o la familia; deben ser asesinadas para restaurar el honor. Generalmente son las mujeres las que son víctimas pero los hombres también pueden ser asesinados en el nombre del honor”. (ibid)

Crímenes de honor: una definición más amplia que incluye muertes por honor como también ataques con ácido, violaciones, golpizas..

Muertes en nombre del “honor” miles suceden cada año, principalmente en Asia Occidental, África del Norte y partes del Sur de Asia.

(Pakistán)/Inglaterra- *“Rukhsana Naz, una mujer embarazada madre de dos hijos, fue estrangulada por su hermano mientras su madre la sostenía, por la vergüenza que trajo a su familia por tener una relación sexual fuera del matrimonio. (..)El hermano y la madre fueron condenados por asesinato en mayo de 1999 y sentenciados a cárcel de por vida”*

Luopajarvi, 2003, Instituto para Derechos Humanos, Finlandia/ Ref. Amnistía Internacional – Pakistan: Honour Killings of girls and women, 1999)

“En el Africa subsahariana, las niñas adolescentes tienden a reportar más que los niños adolescentes que es justificable que un esposo le pegue a su esposa bajo ciertas circunstancias” (UNICEF, 2011).

“En 1980 se reportaron mas de 700 casos en Sao Paolo (Brazil) de hombres que asesinaron a sus companeras reclamando ‘legítima defensa del honor’” (Luopajarvi, 2003).

Derechos Humanos

❖ **Art. 4** *Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.*

Tráfico humano: de 127 países → 137 países para explotación involucrando cada continente y todo nivel de economía.

Fuente: United Nations Office on Drugs and Crime, Trafficking in Persons: Global Patterns, Vienna: 2006.

Anualmente a nivel internacional : 500,000 a 2.5 millones de personas son víctimas del tráfico humano que conlleva a la prostitución, al trabajo forzado y a la esclavitud.

Las mujeres y las niñas equivalen a un 80% de estas víctimas (Fuente: ONU).

Se asume que las personas son traficadas para propósitos de explotación sexual.

Sin embargo, la OMT, aclara:

32% de todas las víctimas han sido traficadas **hacia explotación laboral;**

43% hacia **explotación sexual;**

25% hacia **una mezcla** de las dos.

Las mujeres y las niñas equivalen a la mayoría de las personas traficadas para explotación sexual **(98%).**

Fuente: ILO Action Against Human Trafficking, 2008.

Derechos Humanos

❖ **Art.5 Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.**

La violación de guerra

- > La violación en masa es considerada **un crimen de guerra – crimen contra la humanidad.**
- > táctica de guerra durante el conflicto armado o después de éste.
- > se presenta **en toda zona de guerra internacional o nacional**; generalmente son civiles; incluye a hombres y mujeres pero las mujeres son las más afectadas.
- > Es un stigma, es un tabú /marginaliza especialmente se involucra a hombres y niños;
- > es importante contrarrestar su tolerancia, la impunidad y fortalecer los sistemas de justicia;

En la **República Federal del Congo**: mujeres, niñas y niños siguen siendo víctimas de violencia sexual cometida por soldados de las Fuerzas Armadas (FARDC) y por agentes de la Policía Nacional Congolese, miembros de los grupos armados, por las milicias y por los civiles.

La violación y violencia sexual se dieron durante 50 años de conflicto y todavía se dan frecuentemente en **Sudan (del Sur)** – Darfur.

Entre 250,000 -500,000 mujeres fueron violadas durante el genocidio de **Rwanda**.

Sierra Leone: se estiman 250,000 víctimas de violencia sexual; de las 4,602 víctimas sobrevivientes registradas, solo 650 han recibido compensación a través del Fondo para las Víctimas de la Guerra, establecido por la Comisión para la Verdad y la Reconciliación.

Durante la guerra civil de 14 años en **Liberia**, la violencia sexual fue una herramienta para desplazar y controlar la población.

Durante el conflicto de la antigua **Yugoslavia** en los 90s': 20,000 a 50,000 mujeres musulmanas de Bosnia fueron violadas por los Serbios.

Derechos Humanos

- ❖ **Art. 16** *Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.*

Matrimonio infantil:

matrimonio formal o una unión informal antes de los 18 años; sucede con niños y niñas, pero afecta más a las niñas con graves y duraderas consecuencias psicológicas y físicas.

1/3 de mujeres entre 20-24 años en países en vías de desarrollo han sido casadas como niñas.

Asia del Sur(Meridional), Africa Subsahariana son las regiones donde es más común.

Fuente: UNICEF, Progress for Children, 2010

Derechos Humanos

❖ **Art. 17** *Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente (..)*

En algunas sociedades las mujeres no tienen derecho a ser dueñas de propiedades, ni a controlar o heredar las mismas;

Puede depender de filiaciones maritales o de nacimiento; si hay divorcio o si el esposo muere, la mujer pierde control/ “derecho” sobre sus propiedades;

El acceso a la tierra es en muchos casos esencial para la supervivencia de la mujer: la alimenta y le permite una manutención a través de la producción del alimento.

De forma contraria, en sociedades matrilineales – e.g. noreste de India – sólo las mujeres pueden ser dueñas de tierras y la hija menor es la que hereda.

Fuentes: Marjolein Benschop, Legal Officer, Land & Tenure Section, UN-HABITAT; Yarissa Richmond Lyndgdoh, Effect of Tribal Land Tenure Systems on Urban Development: Case Study of Shillong, north-east India.

Agarwal, Bina. 1994. “Gender and Command over Property: A Critical Gap in Economic Analysis and Policy in South Asia.” *World Development* 22(10): 1455-1478.

Derechos Humanos

- ❖ **Art. 23** *Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo. (..)*

La relación entre pobreza y empleo – por sexo:

En los países desarrollados la **pobreza** se asocia generalmente **con desempleo**

La **pobreza extrema** se refiere a personas **que trabajan** y que viven con USD 1.25 al día; esta pobreza se da en la mayoría de países en vías de desarrollo. (No tienen ninguna protección social, y el ingreso ganado no les permite salir de esa pobreza). (e.g Africa Oriental y Occidental)

La necesidad económica fuerza a todo el mundo a trabajar, incluidas las mujeres, sin importar las condiciones laborales; tasas altas similares de “empleo” también se ven en países de alto ingreso económico, pero ese empleo provee mejores condiciones.

El Objetivo de Desarrollo del Milenio # 1 : Erradicar la pobreza extrema y el hambre (..
Meta 1: Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos **incluyendo la mujeres** y los jóvenes.

55 países:

Si tenemos en cuenta al **trabajador/a pobre**: cuántos? cuántas mujeres? cuántos niño/as?

Si tenemos en cuenta el **trabajo vulnerable**: 50.5 % son mujeres.

Fuente: ILO - Global Employment Trends 2012.

Banco Mundial: 116 países 1981-2005: calculó **extrema pobreza** -> **1.4 billones de personas**.

Tasas de participación en la fuerza laboral: las más altas se dan en los países más pobres.

Participación laboral de la mujer es menor que la del hombre.

Fuente: ILO - KILM 7th edition

En general como se dijo en la Conferencia Internacional del Trabajo 2009:

Las mujeres -> barreras sistemáticas con relación a las oportunidades de un trabajo de calidad: la clase de trabajo que pueden obtener; el acceso a trabajos pagos más altos "masculinos" ; el pago, pensión, beneficios y condiciones de trabajo; ; la vulnerabilidad de su trabajo; el apoyo para el cuidado de los hijos; (..); y la falta de tiempo, recursos e información para hacer valer sus derechos...

Derechos Humanos

Art. 26 *Toda persona tiene derecho a la educación.. (...)*

Meta 4 de la EPT – para el 2015, el analfabetismo se debe reducir por un 50%

El número de personas analfabetas ha bajado en la última década; sin embargo, 775 millones de adultos – **64% son mujeres** – aun no saben leer ni escribir.

The UNESCO Institute for Statistics (UIS) 2012.

Meta 5: De 167 países (EPT 1999-2010); paridad e igualdad en la educación primaria y secundaria -

Educación primaria: 60 de 68 países no han logrado la paridad de género; las niñas en condiciones de inferioridad.

Educación secundaria: 97 países no han logrado la paridad de género; en 43 de ellos, las niñas se encuentran en condiciones de inferioridad.

En gran parte del África Subsahariana, el Asia Meridional y Occidental y los Estados árabes, las disparidades entre los sexos **afectan a las niñas**; en muchos países de América Latina y el Caribe, así como del Asia Oriental y el Pacífico, son **los niños los que están en desventaja**.

Logros del aprendizaje: **las niñas obtienen mejores resultados que los niños en lectura** tanto en la enseñanza primaria como en la secundaria; tal desigualdad se está acrecentando.

Los niños obtienen mejores resultados en matemáticas en la mayoría de los países; la desigualdad quizás está disminuyendo.

Fuente: Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo, 2012.

Plataformas Internacionales

El Consejo Económico y Social de la ONU (1946) : asiste a la Asamblea General - cooperación y desarrollo económico y social internacional; responsable 70% de los recursos humanos y financieros de la ONU;

Estableció en junio de **1946** - >***la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer*** (45 Estados Miembros),

para desarrollar las políticas mundiales dedicadas exclusivamente a la igualdad de género.

Hace recomendaciones sobre los problemas más urgentes *sobre los derechos de la mujer*. (Es asesorada por ONU Mujeres)

Entre sus primeros logros estuvo el de emplear un lenguaje neutral en el borrador de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Plataformas Internacionales

La Asamblea General de Naciones Unidas (1975): la Primera Conferencia Mundial de la Mujer en la Ciudad de México.

Qué aporta?

Establece la Década de la Mujer y un Fondo Voluntario para la Década: 1976-1985

Tres objetivos base para Naciones Unidas en beneficio de la mujer:

- 1) La igualdad de género y la eliminación de la discriminación por motivos de género;
- 2) La integración y plena participación de la mujer en el desarrollo;
- 3) Una contribución mayor de la mujer al fortalecimiento de la paz mundial.

Temas del plan de acción: empleo, salud, educación, participación política, vivienda, nutrición y la planificación de la familia.

Sin embargo, no se refirió explícitamente a la violencia contra mujer.

Plataformas Internacionales

1979 - Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW)

Adoptada -Asamblea General de Naciones Unidas - resolución 34/180 - 18 de diciembre de 1979 - en vigor: 3 de septiembre de 1981

Qué aporta?

30 artículos - **define la discriminación contra la mujer:**

toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera. Art. 1

Plan de acción que se enfoca en la cultura y tradiciones como factores influyentes en la construcción de los roles de género, en las relaciones de familia/sociales, y reafirma los derechos de reproducción de la mujer.

Se basa en los derechos humanos fundamentales y obliga a los Estados Partes en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos a garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos,

A través de sistemas legales y estableciendo tribunales y otras instituciones públicas para la protección efectiva de estos derechos.

Plataformas Internacionales

1980 Segunda Conferencia de la Mujer – Copenhagen.

Qué Aporta?

Medidas más fuertes para asegurar el poder y control de propiedad de la mujer. Mejora los derechos de la mujer con respecto a la herencia, custodia de los hijos, y pérdida de la nacionalidad.

Importante:

Hace referencia a la violencia en el hogar, y, en el contexto de la atención a la salud, se pidió la elaboración de programas encaminados a eliminar la violencia contra las mujeres y los niños y a proteger a las mujeres del el abuso físico y mental.

- la práctica de los derechos jurídicos de las mujeres y la relación con la escasez de mujeres en cargos influyentes.
- actitudes estereotipadas en relación con la mujer y cómo éstas deben cambiar en la sociedad.

Plataformas Internacionales

1985 Conferencia para la Revisión y Evaluación de los Logros Alcanzados por la Década de La Mujer de Naciones Unidas: Igualdad, Desarrollo y Paz – Nairobi. (157 estados)

Al ver que los objetivos de la conferencia de México no habían sido logrados, se adoptan las Estrategias de Nairobi hasta el año 2000.

Se recomiendan medidas multi-dimensionales, estructurales a partir de una comunidad internacional justa

-> pobreza en masa- relaciones económicas equitativas que ayuden a cerrar la brecha entre los países industrializados y aquellos en vías de desarrollo.

Define las mujeres especialmente vulnerables y desfavorecidas:

mujeres pobres en zonas rurales y urbanas; mujeres afectadas por conflictos armados; mujeres jóvenes; mujeres indigentes; mujeres víctimas del tráfico humano mujeres y prostitución involuntaria; mujeres sin manera de subsistencia; mujeres física y mentalmente inhabilitadas; mujeres en detención; mujeres refugiadas y desplazadas; mujeres migrantes; mujeres de grupos minoritarios.
(parágrafo 41)

Plataformas Internacionales

1993 – La Asamblea General de Naciones Unidas

Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

Qué aporta? 6 Artículos –

Una definición clara de la violencia contra la mujer;

Art. 1 Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

Reafirma y detalla los derechos que deben protegerse para asegurar cualquier tipo de violencia contra la mujer;

Propone medidas: incorporar en legislaciones nacionales medidas contra la impunidad que contraresen justificaciones sobre tradición y cultura; prevención y formación a todo nivel; cooperación internacional.

Plataformas Internacionales

1995 - La Declaración de Beijing y su Plataforma de Acción IV Conferencia Mundial Sobre la Mujer, Beijing

Plataforma de Acción: enfatiza los derechos de la mujer como derechos humanos; acciones concretas con relación a la mujer y - pobreza, educación, salud, violencia, la mujer en los conflictos armados; economía, propiedad y poder de decisión.

Qué aporta?

El objetivo de cambio no debe ser la mujer sino el concepto de género y su desigualdad – detrás se encuentran

la desigualdad en las estructuras económicas, en las relaciones de poder y en la toma de decisiones;

las estructuras e instituciones de la sociedad y las relaciones entre hombres y mujeres deben cambiar;

- sub-representación de la mujer en los medios de comunicación,
- la desigualdad en la gestión de los recursos naturales y del medioambiente,
- y la discriminación y violación de niñas.

Se responsabiliza a los Estados por sus acciones para prevenir y eliminar la violencia contra la mujer.

Plataformas Internacionales

La Declaración del Milenio de Naciones Unidas 2000

Asamblea General de Naciones Unidas, Resolución A/RES/55/2,
septiembre 18, 2000.

La Igualdad de Género se integra en los siguientes objetivos:

Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU

Objetivo 3:

Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer (como formas efectivas para combatir la pobreza, el hambre y la enfermedad y para fomentar un desarrollo realmente sostenible).

Plataformas Internacionales

Foro Mundial de la Educación

Marco de Acción de Dakar (2000) Educación Para Todos (EPT)

Coordinado por UNESCO y colaborando con UNFPA, UNDP, UNICEF, Banco Mundial

164 países se comprometieron a alcanzar la Educación Para Todos a través de 6 Metas para el año 2015.

Meta 4

Incrementar la Alfabetización de los Adultos en un 50% para el 2015, **especialmente las mujeres**; incrementar el acceso equitativo a la educación básica y continuada para todos los adultos.

Meta 5

Suprimir las **disparidades** entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005 y lograr antes del año 2015 **la igualdad** entre los géneros en relación con la educación, en particular garantizando a las niñas un acceso pleno y equitativo a una educación básica de buena calidad, así como un buen rendimiento.

Plataformas Internacionales

Resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU: 1325 (2000); 1820 (2008); 1888 (2009); 1889 (2009): *Mujer, Paz y Seguridad*

Enfatizan el rol de la mujer -> en la paz y la seguridad;

Los efectos de los conflictos armados sobre las mujeres, durante y en la etapa posterior.

Se reconoce que la violencia sexual como táctica de guerra, y que además de violar los derechos humanos, impide la seguridad y paz a nivel internacional.

Las medidas de prevención de la guerra y fomento de una paz duradera deben incorporar las cuestiones de violencia sexual.

Ej. Como parte de los procesos de paz (cesación del fuego, desarme, desmovilización y reintegración); someter a los responsables a la justicia; incrementar la participación de la mujer en estos procesos (prevención; protección y participación).

Proponen medidas especiales para proteger a las mujeres y las niñas contra la violencia por motivos de género, en particular la sexual y otras formas de abusos sexuales.

OJO: Los hombres y los niños también pueden ser víctimas de violencia sexual.

Plataformas Internacionales

25 febrero 2008: El Secretario General de Naciones

Unidas Ban Ki-moon lanza su campana global:

Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres.

Di NO a la Violencia contra las mujeres.

acciones de concientización y acción por parte de individuos, gobiernos, sociedad civil, y organismos internacionales

El Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer es el 25 de noviembre.

La Acción ONU Contra la Violencia Sexual en el Conflicto -
(13 entidades de ONU)